



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 19 ENE. 2024

**VISTO:** la realización de la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (CIMET 2024) y la Feria Internacional de Turismo (FITUR);

**RESULTANDO:** I) que las mismas tendrán lugar el 23 de enero de 2024 y del 24 al 28 de enero de 2024, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en la citada Feria en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dichas actividades, las funcionarias del Ministerio de Turismo, Esc. Doris Rodríguez, Lic. Alejandra Cabrera y Sra. Paola Riani;

II) que asimismo la Lic. Cabrera por motivos personales hará uso de su licencia del 29 de enero al 2 de febrero de 2024, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

III) que a los efectos del traslado y armado del material promocional, la coordinación, supervisión del armado del stand y la atención del mismo, la Esc. Rodríguez y la Sra. Riani estarán en carácter de Misión Oficial del 21 al 30 de enero de 2024; y la Lic. Cabrera, del 21 al 28 de enero de 2024;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto



N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1)** Desígnanse en Misión Oficial a las funcionarias del Ministerio de Turismo, Esc. Doris Rodríguez y Sra. Paola Riani, del 21 al 30 de enero de 2024 y a la Lic. Alejandra Cabrera, del 21 al 28 de enero de 2024, en la ciudad de Madrid, Reino de España, para participar de la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (CIMET 2024), que tendrá lugar el 23 de enero de 2024 y de la Feria Internacional de Turismo FITUR, que se llevará a cabo del 24 al 28 de enero de 2024.
- 2)** Los viáticos para la Esc. Rodríguez y Sra. Riani correspondientes a 7 días al 100% más 2 días al 40%, ascienden a la suma de U\$S 2.893,80 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos noventa y tres con 80/100) para cada una; y para la Lic. Cabrera correspondientes a 6 días al 100% más 2 días al 40%, ascienden a la suma de U\$S 2.522,80 (dólares estadounidenses dos mil quinientos veintidós con 80/100), totalizando el monto de U\$S 8.310,40 (dólares estadounidenses ocho mil trescientos diez con 40/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.



- 3) Los pasajes por el tramo Montevideo - Madrid - Montevideo serán cubiertos por el Convenio suscrito Ministerio de Turismo - Iberia.
- 4) La erogación resultante de la presente Misión se imputará con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320 "Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 235.
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**